La Seguridad de la Información es un factor significativo para SEAL, que garantiza la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información en las áreas donde se genere y utilice, asegurando el cumplimiento de las funciones y alcance de los objetivos estratégicos institucionales, así como la continuidad de sus operaciones.

En SEAL se ha establecido como objetivo general del sistema de Seguridad de la Información el proteger nuestros activos de información mediante el monitoreo, medición y mitigación de los riesgos asociados.

La Alta Dirección promueve la Seguridad de la Información en todos los niveles, comprometiéndose con el desarrollo, implementación y mantenimiento de las iniciativas de mejora y proyectos de continuidad del negocio.

SEAL, se compromete a:

- Cumplir la normatividad legal y aplicable con las partes interesadas referidas a Seguridad de la Información, así como mantener un compromiso permanente con la formación del personal.

- Detectar y gestionar **de manera proactiva** los incidentes de Seguridad de la Información **y seguridad cibernética a cargo de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones; siguiendo** políticas específicas, **leyes,** acuerdos contractuales y procedimientos establecidos, **manteniendo una vigilancia constante sobre nuestros sistemas informáticos para identificar cualquier actividad sospechosa.**

- Establecer las consecuencias de las transgresiones de la política de Seguridad de la Información, las cuales serán reflejadas en los contratos firmados con las partes interesadas, proveedores y subcontratistas; así como en el Reglamento Interno de Trabajo, **a través de la Gerencia de Asesoría Legal, Unidad de Logística y Unidad de Recursos Humanos, según corresponda.**

- Impulsar la mejora continua **para aumentar la integridad** del Sistema de Seguridad de la Información, participando **en evaluaciones de riesgos y auditorias de seguridad de la información**.

- Actuar en todo momento dentro del marco de Código de Ética y Conducta institucional.

- Difundir la presente política a los trabajadores de SEAL y fomentar una cultura en Seguridad de la Información.

En caso se vulnere la Seguridad de la Información de la empresa, es necesario la adopción de acciones inmediatas, vinculadas al plan de contingencias operativo o recuperación ante desastres, orientadas a superar dicha ocurrencia.

Es responsabilidad de todos los trabajadores el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos para el control de los riesgos de Seguridad de la Información.

COPIA NO CONTROLADA